

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.068 · 2018

LEY 15.068

Boletín Oficial, 30 de noviembre de 2018 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.068

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la Ley N° 14622 al docente, escritor y poeta Profesor Leopoldo Marechal.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.068. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).